



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**1^{ra.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

3^{ra.} Lectura

24 de junio de 2025

**PROYECTO Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 734.-

Por los señores Franqui Atilés y Pérez Cordero.- “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 6 y 9 de la Ley 51-2022, según enmendada conocida como “Ley para prohibir el expendio y utilización de plásticos de un solo uso en todo local comercial, de venta y distribución autorizada a realizar negocios conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de añadir definiciones, realizar aclaraciones técnicas, disponer sobre las multas y penalidades; establecer procesos de certificaciones; establecer que la vigencia de este estatuto será el 1 de enero de 2027; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 365.-

Por el señor Pérez Ramírez.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estatus, funcionamiento y condiciones de las fuentes de agua en las escuelas públicas del Departamento de Educación, incluyendo la distribución, mantenimiento y acceso equitativo a las mismas, ante el impacto de la ola de calor; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 366.-

Por el señor Pérez Ramírez.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre todo el proceso de reconstrucción, estado y condiciones de la Escuela Nueva Ceferina Cordero, en el municipio de Isabela; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 80.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 49-2003, según enmendada, a los fines de cumplir con la política pública de centralizar los procesos de permisos en la Oficina de Gerencia de Permisos o la dependencia gubernamental que le sustituya; y para otros fines para relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 667.-

Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 12 de la Ley 300-1999, según enmendada, conocida como “Ley de Verificación de Credenciales e Historial Delictivo de Proveedores a Niños, Personas con Impedimentos y Profesionales de la Salud”, a los fines de extender la vigencia de la certificación expedida por el Departamento de Salud, conforme a la información que aparece en el Informe del Sistema Integrado de Credenciales e Historial Delictivo (SICHDe); requerir al Departamento de Salud, establecer oficinas donde se pueda tramitar dicha certificación en cada una de las regiones de la agencia; centralizar todo lo relacionado a SICHDe en el Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.” (Salud)